



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente: PLN/2023/18.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la Villa de Candeleda, siendo el día 14 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas y bajo la Presidencia de D. Carlos Montesino Garro, alcalde-presidente de la corporación, se reúnen en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la casa consistorial, los señores concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria-urgente, habiendo sido todos los miembros previamente convocados al efecto y actuando como secretaria D.ª Olga Sanchís Martín.

Alcalde	
D. Carlos Montesino Garro (PSOE)	
Concejales	
D.ª Lucía Hernández Hernández (PSOE) Portavoz	D. Rubén Hernández González (PP) Portavoz
D. Manuel García Campos (PSOE)	D.ª Cristina López Soto (PP)
D.ª María Mercedes Peinado Carreras (PSOE)	D. José Jiménez Olmo (PP)
D. Alberto Suárez Vaquero (PSOE)	D.ª Susana Salinas Delgado (PP)
D.ª María Jesús Tiemblo Garro (PSOE)	
D. Francisco Javier García Chinarro (PSOE)	
D. E. Miguel Hernández Alcojor (PSOE)	
Secretaria	
D.ª Olga Sanchís Martín	
No asisten	
D. José Felipe Rodríguez Morcuende (PSOE)	D.ª María Luisa de Lamo Guerra (Interventora)

Una vez verificada por la secretaria la existencia de quorum, dado que se cumple la asistencia de todos los miembros válidos para la constitución del pleno, el presidente abre la sesión. A continuación se procede a deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día:

El Sr. alcalde excusa la presencia del Sr. José Felipe Rodríguez Morcuende, quien por motivos laborales no ha podido asistir a la sesión plenaria.

A) Parte resolutive.

1. Apreciación de la urgencia.

El Sr. alcalde-presidente justifica la urgencia por la necesidad de tratar el asunto incluido en el orden del día.

El Sr. alcalde- presidente ofrece el turno de palabra a los distintos portavoces, quienes declinan hacer uso de la misma.

El Sr. alcalde-presidente somete a votación la urgencia de la sesión, con el siguiente resultado:





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

D. Carlos Montesino Garro	A favor	D. Rubén Hernández González	A favor
D.ª Lucía Hernández Hernández	A favor	D.ª Cristina López Soto	A favor
D. Manuel García Campos	A favor	D. José Jiménez Olmo	A favor
D.ª María Mercedes Peinado Carreras	A favor	D.ª Susana Salinas Delgado	A favor
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor		
D.ª María Jesús Tiemblo Garro	A favor		
D. E. Miguel Hernández Alcojor	A favor		
D. Francisco Javier García Chinarro	A favor		

En consecuencia, por unanimidad el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **RATIFICA** la urgencia de la sesión.

2. Otorgamiento Medalla del Municipio a la Coral Polifónica de Candeleda. Expediente 368/2023

El Sr. alcalde-presidente cede la palabra a la secretaria, quien da lectura al siguiente literal:

Que la Comisión Informativa de Personal y Asuntos Sociales, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2023, aprobó por unanimidad el siguiente dictamen:

ÚNICO. Conceder la Medalla del Municipio a la Coral Polifónica de Candeleda.

El Sr. alcalde-presidente lee la memoria redacta por el funcionario d. Juan Antonio Alama Chozas, cuyo literal es el que sigue:

INFORME

JUAN ANTONIO ALAMA CHOZAS, FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA, designada por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2023 instructor en el expediente que tiene por objeto la propuesta de otorgamiento de la Medalla del municipio a la Coral Polifónica de Candeleda, conforme a lo dispuesto en los artículos 11. del Reglamento de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Candeleda, Ávila (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº. 141, de fecha 22 de julio de 2016).





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

ANTECEDENTES

A lo largo de la Historia la música juntos con los coros han constituido una faceta propia de la Cultura con mayúsculas. Ya con Pitágoras se establecieron las notas musicales y los coros formaban parte del repertorio escénico de diversos autores como Eurípides, Sófocles y Esquilo, entre otros.

La tradición coral proveniente de Grecia y Roma influyo en la cultura occidental y este legado fue recogido en los monasterios y abadías. Las cortes europeas atrajeron a compositores, músicos y cantantes que conformaron los coros que con el devenir del tiempo muchos de estos grupos corales estaban contemplados en las leyes presupuestarias por el prestigio y difusión de la música. Fueron las sociedades industriales, con la burguesía como dirigente social, las que promovieron el carácter institucional de los grupos corales. Esta labor formó parte del Estado de Bienestar que consideró a la cultura como un bien social inherente para la formación del ser humano en el aspecto cultura y lúdico. En otras zonas como son los Estados Unidos de Norteamérica es a través de la figura del mecenazgo la que constituye y configura los diversos grupos orquestales y corales.

En Candeleda y zonas limítrofes existe una tradición en la que participan las voces para confeccionar los diversos “palos de la Vera como son las rondeñas, malagueñas, jotas, etc. Es decir, la participación de la música ha sido y es una forma de entender el entretenimiento o eventos de tipo religiosos, por ejemplo.

En nuestra sociedad actual, cabe destacar el artículo 44 de la Carta Magna que promueve los valores culturales que es uno de los objetivos primordiales que persigue la Coral Polifónica de Candeleda.

La difusión y entretenimiento son los dos puntales en los que se apoya dicha Coral.

En los primeros años del presente siglo, en el año 2003 convergieron el tenso y la preparación de personas concretas que promovieron el embrión de la futura Coral Polifónica de Candeleda. Cabe destacar el empeño de Sonia Carrasco y José Antonio Muñoz de la Calle. Se constituyó dicha asociación y las voces con sus diversas tonalidades fueron objeto de una educación profesional a través de ensayos que dotaron de un nivel muy destacable a la Coral. Los temas tanto populares como cultos fueron objetos de sus ensayos y puestas en escenas.

Es práctica habitual celebrar dos conciertos al año, como mínimo, por parte de la Coral y realizar concentraciones de corales polifónicas en Candeleda. La plaza las Burgas suele, ser por sus características, el lugar idóneo para dichas concentraciones.

La Coral Polifónica tiene un espíritu difusor de su labor más allá de nuestras fronteras municipales y nacionales. Se han desarrollado más de 40 actuaciones de este tipo en diversas localidades de España y en Europa. Por ejemplo, se ha participado en la catedral de Santiago, en Valladolid, basílica de San Pedro en el Vaticano, en Berlín y Portugal. Es tradición de esta Coral regalar un cuadro con la fotografía de la Virgen de Chilla donde vaya actuar y así dar a conocer a Candeleda en sus más importantes ámbitos y aspectos.

Otra faceta que tiene encauzada esta Coral, después de la pandemia, es la constitución de una escolaría para la participación de jóvenes voces infantiles y de esta forma mantener viva y reforzada la existencia de la Coral Polifónica de Candeleda.

El Ayuntamiento de Candeleda conoce el desempeño y la labor de esta Asociación y





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

mantiene un convenio de colaboración para fomentar los valores de Candeleda en todas las escalas y ámbitos en las que pueda concurrir con la Coral Polifónica de Candeleda.

La medada concedida hace más robusta esta cohesión, perdurabilidad de la labor de la Coral. Como se ha indicado es una justa labor de reconocimiento de los objetivos de la Coral Polifónica de Candeleda.

Fuentes utilizadas:

Indagaciones realizadas con miembros de la Coral Polifónica de Candeleda como la señora doña Angelines Moreno Monforte y otras personas..

En base a todo lo anterior y conforme a lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento citado, emito al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

De acuerdo con el Reglamento de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Candeleda, que dice en su art. 11. Descripción de las Medallas:

“La Medalla del Municipio se otorgará a las personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, que tengan vinculación con Candeleda como una recompensa municipal creada para premiar méritos extraordinarios por acciones o servicios en beneficio de los vecinos, o de difusión de la localidad.”

Considerando que concurren en Coral Polifónica de Candeleda , los méritos necesarios por su vinculación con Candeleda y por sus servicios realizados como Asociación muy propia de Candeleda y debido a su trayectoria en estos veinte años como existencia en nuestra localidad en este mes de abril es merecedora de la Medalla del Municipio.

Es cuanto tengo a bien informar, salvo mejor criterio, a los efectos oportunos.

El Sr. Alcalde - presidente dedica unas palabras de agradecimiento a los miembros de la Coral Polifónica, dice que la Coral Polifónica es una gran embajadora de nuestro municipio tanto a nivel local como provincial, regional, nacional así como a nivel internacional, da la enhorabuena enhorabuena a su director, Don José Antonio y a todos los que hacen posible esto, miembros de la coral y también a los socios, manifiesta que desde el Ayuntamiento seguirán colaborando con este proyecto.

El Sr. Alcalde cede la palabra a d. Rubén Hernández González, quien da la enhorabuena a la Coral Polifónica de Candeleda por su enorme trayectoria, manifiesta que le consta que han llevado el nombre de Candeleda por todo por muchos lugares y que además lo han hecho con mucho orgullo, que han transmitido





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

la cultura, que es muy importante en nuestra sociedad y desea que por lo menos sigan otros veinte años haciendo música, haciendo cultura y llevando el nombre de nuestro municipio por todos los sitios.

El Sr. Alcalde cede la palabra a d.^a Lucía Hernández Hernández, quien dice que tras escuchar el estudiado y bonito alegato que el Sr. Alama Chozas ha realizado, nos sumamos gustosamente a las palabras de agradecimiento por todos estos años de difusión musical y cultural, base del desarrollo económico y social de los pueblos en general y del nuestro de forma muy particular. La música es cultura y a través de la misma alcanzamos a conocer muchísimas tradiciones de éste y otros muchos lugares, la Coral ha sabido ahondar muy bien ambos aspectos, y a través de sus conciertos y actividades hemos podido impregnarnos de una gran riqueza cultural de folclore y tradiciones, fomentando así el progreso social de Candeleda y El Raso. Han sido muchas las personas que han formado parte de este proyecto a través de estos veinte años y gracias a cada aportación hemos ido viendo la evolución y el desarrollo de la Coral en diferentes géneros musicales, a todas esas personas les damos las gracias ,a los aquí presentes y a los que vendrán, os deseamos que sigáis deleitándonos al menos otros veinte años más con vuestro trabajo, vuestro esfuerzo y vuestras voces. Enhorabuena por todo lo conseguido y a por muchos éxitos más.

El Sr. Alcalde-presidente cede la palabra a d. E. Miguel Hernández Alcojor, quien les dedica unas palabras a los miembros de la Coral Polifónica. Empieza su intervención diciendo que cree que era un ocho o nueve de agosto del 2003, llevaba yo apenas tres meses como Alcalde y Sonia que era la concejal de cultura de mi equipo de gobierno me invito al Castillo a tomar una cerveza con alguien al que me quería presentar, era un profesor que acababa de llegar nuevo al instituto de Candeleda y que tenía un proyecto que consideraba ella muy importante para la vida cultural del municipio. Recuerdo que me presentó a José Antonio y mantuvimos una conversación de los más agradable. La verdad que el proyecto me gustó y una de las cuestiones que creíamos que era importante para el municipio era seguir aportando y creciendo lo que es la actividad cultural del municipio y que mejor forma para ello que tener a un grupo de música de corales, es verdad que yo dudaba del éxito de la propuesta, más que nada porque no era capaz de ver, al pescadero del pueblo , a la carnicera del pueblo, al municipal del pueblo... haciendo música. Recuerdo cuando empezó, el Ayuntamiento como el resto de grupos políticos que han estado al frente del gobierno, siempre han ayudado y también ellos han aportado y han colaborado con el Ayuntamiento en la mayoría





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

de las cuestiones que se les ha pedido. Recuerdo su primer concierto, eran diez, más el director los que salieron a actuar, con la sorpresa agradable para la mayoría de los que allí asistimos de lo bien que sonaba. En definitiva, yo creo que es una medalla merecidísima, ojalá que pasen los años y que este coro siga funcionando, que deje un legado muy importante y que siempre contéis con el Ayuntamiento de Candeleda, que disfrutéis de este premio y deseamos una larga vida a la Coral Polifónica.

El Sr. Alcalde ofrece el turno de palabra a varios miembros de la Coral Polifónica presentes en la sesión plenaria, quienes muestran sus agradecimiento por el otorgamiento de esta Medalla y les dedican unas palabras.

Considerando el Sr. alcalde-presidente que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

D. Carlos Montesino Garro	A favor	D. Rubén Hernández González	A favor
D. ^a Lucía Hernández Hernández	A favor	D. ^a Cristina López Soto	A favor
D. Manuel García Campos	A favor	D. José Jiménez Olmo	A favor
D. ^a María Mercedes Peinado Carreras	A favor	D. ^a Susana Salinas Delgado	A favor
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor		
D. ^a María Jesús Tiemblo Garro	A favor		
D. E. Miguel Hernández Alcojor	A favor		
D. Francisco Javier García Chinarro	A favor		

En consecuencia, por unanimidad, el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Conceder la Medalla del Municipio a la Coral Polifónica de Candeleda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. alcalde-presidente levanta la sesión siendo las 11 horas y 27 minutos. **DOY FE.**

ACTA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR LA SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA, D.^a OLGA SANCHÍS MARTÍN, CON EL VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE-





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

PRESIDENTE, D. CARLOS MONTESINO GARRO.

